H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2010 - 2013
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIV-13-INFBASICA-003
SERVICIO PROF.	**"ESTUDIO PARA LA CLAUSURA Y NUEVO PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO"**
UBICACIÓN	CABECERA MUNICIPAL
MONTO	**$ 626,400.00**
EMPRESA	ENVIRONMENTAL SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, REPRESENTADO POR LA LIC. **NORBERTA ARREDONDO MENDEZ** EN SU CARACTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V**, REPRESENTADA POR EL **ING. LUIS IGNACIO VILLALOVOS FLORES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PROFESIONISTA"** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

A).- TENER EL CARACTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACION LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES.

B).- QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA CON PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

C).- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, REFERENTES AL **ESTUDIO PARA LA CLAUSURA Y NUEVO PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO** OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" DECLARA:

A).- QUE CONOCE LAS NECESIDADES Y CARATERISTICAS DEL SERVICIO QUE REQUIERE "EL CONTRATANTE", Y QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, POR LO QUE MANIFIESTA QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO, Y QUE PARA SU COMPLIMIENTO Y EJECUCION CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASI COMO, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REQUERIDA PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

B).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. **ESM080930131.**

C).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **AVENIDA AGUASCALIENTES 517-13 BOSQUES DEL PRADO C.P. 20127, AGUASCALIENTES, AGS., TEL 01 (449) 912 22 58,** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D).- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AMBIENTAL, LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, ASI COMO, LA DEMAS NORMATIVIDAD OFICIAL MEXICANA, VIGENTE APLICABLE QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS MATERIAL DEL CONTRATO.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CELEBRAN EL CONTRATO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO
"EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL PROFESIONISTA", LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTES AL **ESTUDIO PARA LA CLAUSURA Y NUEVO PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO,** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLOS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACION SEGUNDA, INCISO "D", APEGANDOSE DE IGUAL MODO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS.

CONCEPTO	MONTO
HIDROLOGIA	130,000.00
GEOLOGICO	130,000.00
MECANICA DE SUELO	140,000.00
GEOFISICO	140,000.00
SUBTOTAL	**540,000.00**
IVA	**86,400.00**
GRAN TOTAL	**626,400.00**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **$626,400.00 (SEISCIENTOS VEINISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE DE LA SIGUIENTE MANERA: **SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO PARA INICIAR LOS TRABAJOS, Y EL 70% RESTANTE, UNA VEZ QUE "EL PROFESIONISTA" ENTREGUE A "EL CONTRATANTE",** LA FORMULACIÓN DEL **DICTAMEN FINAL Y APROBACION** POR PARTE DE LA **SEMARNAT** SOBRE **ESTUDIOS HIDROLOGICO, GEOLOGICO, MECANICA DE SUELO Y GEOFISICO** UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., EL CUAL SERÁ PRESENTADO POR "EL PROFESIONISTA", EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN
"EL PROFESIONISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **1 MESES**. INICIANDO SUS SERVICIOS EL DÍA **12 DE ABRIL DEL 2013**, Y SE CONCLUIRAN A MAS TARDAR EL DIA **12 DE MAYO DEL 2013**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR AMBAS PARTES.

CUARTA.- GARANTÍAS
"EL PROFESIONISTA" SE OBLIGA A HACER UN CORRECTO USO DEL MONTO OTORGADO POR "EL CONTRATANTE".

QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS
"EL PROFESIONISTA" PODRÁ EFECTUAR ENTREGAS PARCIALES Y "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A RECIBIRLAS, PREVIO AVISO POR ESCRITO QUE AQUEL HAGA Y QUE SUS PARTES.

SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE POR "EL CONTRATANTE".
"EL PROFESIONISTA" EFECTUARÁ LA ENTREGA TOTAL DE SUS SERVICIOS CUYAS PARTES SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE POR "EL CONTRATANTE", CONSISTENTE EN LOS ESTUDIOS PRESENTADOS, ASI COMO, EL DICTAMEN FINAL, CON LA RESPECTIVA APROBACION O NEGACION POR PARTE DE LA SEMARNAT, RESULTADOS DEL **ESTUDIO HIDROLOGICO, GEOLOGICO, MECANICA DE SUELO Y GEOFISICO** RESERVÁNDOSE ÉSTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS FALTANTES O MAL PRESTADOS.

SEXTA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS
"EL PROFESIONISTA" CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTE ÚLTIMO.

SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES
"EL PROFESIONISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR TANTO, CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO
"EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL ESTUDIO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SERÁ MENESTER QUE LO HAGA CONSTAR POR ESCRITO A "EL PROFESIONISTA" CON 5 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN, Y PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN PARA LO CUAL "EL CONTRATANTE" DARÁ AVISO A "EL PROFESIONISTA" DE LA REANUDACIÓN.

NOVENA.- PAGOS DE DERECHOS
LOS PAGOS DE DERECHOS QUE SE GENEREN POR RECEPCION, EVALUACION Y RESOLUCION, ANTE LA SEMARNAT, ASI COMO EL PAGO QUE SE EFECTUA AL FONDO FORESTAL MEXICANO POR CONCEPTO DE COMPENSACION AMBIENTAL, SERA POR CUENTA DE "EL CONTRATANTE".

DECIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO
PARA ESTE CONTRATO, ASÍ COMO, PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE CONSIGNADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, ASI COMO A LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO COMUNITARIO DE LA CD. DE SOMBRERETE, ZAC., RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EN ORIGINAL Y COPIA A LOS **04** DIAS DEL MES DE **ABRIL** DEL **2013**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO DANIEL SOLIS IBARRA

SINDICO MUNICIPAL

LIC. NORBERTA ARREDONDO MENDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. ARTURO CASTRO CAMACHO.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ING. JAVIER QUIRINO REGIS

CONTRALOR MUNICIPAL

C.P.JESUS CASTREJON VALDEZ.

POR EL PROFESIONISTA:

P.P.

ING LUIS IGNACIO VILLALOVOS FLORES
REPRESENTANTE LEGAL